



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 15 de julio de 2020.
 - **Hora:** 09:00 horas.
 - **Sede:** Vía remota.
 - **Asistentes:** Alberto Benabib Montero, Marco Antonio González Castillo, Luis Manuel de la Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.
1. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Alberto Benabib Montero inicia la sesión siendo las nueve horas con trece minutos y declara la existencia del *quorum* legal al estar presentes cuatro de los cinco integrantes del Comité.
 2. El Arquitecto Alberto Benabib Montero procede a dar lectura al Orden del Día y preguntar a los miembros del Comité si existe algún asunto que deseen incorporar en Asuntos Generales en la presente sesión. En respuesta el Licenciado Marco Antonio González Castillo incorpora el siguiente tema:
 - Programa de Trabajo 2021.

Estando conformes los integrantes toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 122/I/2020

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
4. Calendario semanal de eventos y reuniones del Comité de Participación Ciudadana.
5. Informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana en el periodo comprendido del 8 al 14 de julio de 2020.
6. Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México (Mecanismo del Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción).
7. Asuntos Generales.
 - A. Programa de Trabajo 2021



3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día referente a lectura y en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, el Presidente pregunta a los integrantes si es procedente llevar a cabo su aprobación. Enseguida responden que sí y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 122/II/2020

Se aprueba por unanimidad la minuta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.

4. En seguimiento al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente da cuenta del calendario de actividades en las que los integrantes asistieron o participaron vía remota, o bien, lo harán en lo subsecuente:
- Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, de 8 de julio de 2020.
 - Reunión de trabajo con la presidenta del Comité de Participación Ciudadana Nacional, Rosa María Cruz Lesbros, y los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana Estatales, relacionada con el “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México” basado en el Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 10 de julio de 2020.
 - Reunión de trabajo de la Mesa Tres de la Comisión de Integración de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, de 14 de julio de 2020.
 - Reunión de seguimiento de la Segunda Jornada Ciudadana Anticorrupción organizada en colaboración por el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva y la Fiscalía Especializada en Combate a la Anticorrupción del Estado de Colima, de 14 de julio de 2020.
 - Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, de 15 de julio de 2020.
 - Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de 15 de julio de 2020.
 - Participación en la Mesa de Expertos en Contratación Pública, de 15 de julio de 2020.
 - Sesión de la Comisión de Integración de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, de 16 de julio de 2020.
 - Presentación del artículo “Importancia del Gobierno Abierto en tiempos de Covid-19” para la revista especializada número 4 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



- Reunión de trabajo con las Presidentas de los Comités de Participación Ciudadana Estatales con relación a las acciones para el Programa de Trabajo 2021, de 17 de julio de 2020.
- Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, de 22 de julio de 2020.

ACUERDO 122/III/2020

Se tiene por presentado el calendario de actividades.

5. Continuando con el quinto punto del Orden del Día referente al Informe Semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 8 al 14 de julio de 2020, el Presidente da cuenta de las siguientes actividades desarrolladas, así como la asistencia o participación vía remota de los integrantes:

- En la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, de 8 de julio de 2020, se llevó a cabo el análisis de las propuestas de acciones para el Programa de Trabajo 2021 del Comité de Participación Ciudadana Estatal; las propuestas de Comunicación Social para la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana. Por otra parte, también se analizó el proyecto de Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, junto con el avance logrado por la incorporación al Micrositio COVID-19 del tema de adquisiciones durante la contingencia. Asimismo, se acordó agendar en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva la propuesta de un Programa Específico de Acciones de Evaluación y Control sobre la totalidad de las contrataciones de servicios y compras realizadas con recursos públicos con motivo de la contingencia sanitaria generada por el Covid-19. Finalmente, se comentó la pertinencia del ingreso de este Comité Ciudadano al Secretariado Técnico de Gobierno Abierto.
- El 10 de julio de 2020, el Presidente de este Comité participó en una reunión de trabajo con la presidenta del Comité de Participación Ciudadana Nacional, Rosa María Cruz Lesbros, y los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana Estatales, en donde analizaron el “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México”.

Cabe señalar que ese Mecanismo está basado en el Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el cual contempla llevar a cabo un proceso de examinación a través del que las entidades federativas se evaluarán unas a otras aplicando los artículos y principios de la precitada Convención.



- En la reunión de trabajo de la Mesa Tres de la Comisión de Integración de Municipios de la Red Nacional de Comité de Participación Ciudadana, de 14 de julio de 2020, la Mtra. Guadalupe Olivo realizó aportaciones con el fin de fomentar interacción con las municipalidades.
- El Arquitecto Alberto Benabib Montero asistió el 14 de julio de 2020, a la reunión de seguimiento de la Segunda Jornada Ciudadana Anticorrupción organizada en colaboración por el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva y la Fiscalía Especializada en Combate a la Anticorrupción del Estado de Colima, en la que las Doctoras Jaqueline Peschard Mariscal, Mariclaire Acosta Urquidi y Rosa María Cruz Lesbros expusieron cuáles son los principales retos o desafíos que actualmente enfrentan todos los Comités de Participación Ciudadana.

Con base en lo anterior, los integrantes dan cuenta de las actividades que han llevado a cabo para el combate de la corrupción y fomentar el acercamiento con los sectores ciudadano, académico, empresarial, entre otros. Por último, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 122/IV/2020

Se tiene por presentado el Informe Semanal de actividades.

6. En atención al sexto punto del Orden del Día relativo Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México (Mecanismo del Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción).

En uso de la voz el Presidente Benabib refiere que en la reunión de trabajo en la que participó con los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana Estatales y la presidenta del Comité Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Rosa María Cruz Lesbros, analizaron el "Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México" para llevar a cabo un proceso de examinación a través del que las entidades federativas se evaluarán unas a otras aplicando los artículos y principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Derivado de ello, señala que sería conveniente ponderar la participación que en su caso podrían tener dentro del Mecanismo Nacional con el fin de definir las acciones que llevarían a cabo, por lo que sería importante hacer sus comentarios al respecto para la próxima sesión, por lo que toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 122/V/2020**

Se tiene por presentado el Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, respecto del cual realizarán comentarios para definir su participación en la próxima sesión.

7. En atención al séptimo punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, se inscribió el siguiente asunto:

A. Programa de Trabajo 2021.

En uso de la voz el Licenciado Marco Antonio González Castillo comenta que sometió a consideración de este Comité la propuesta de las acciones del Programa de Trabajo 2021, las cuales se analizaron en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con el fin de alinearlas para el cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción. Como resultado de esa conciliación o comparativo se derivaron las siguientes:

- (3) Impulsar la participación de la sociedad en la denuncia de posibles hechos de corrupción o faltas administrativas.
- Generar una campaña de comunicación para la promoción de las ventanillas de denuncia de actos de corrupción existentes enfocada a las organizaciones sociales y grupos.
- Generar una campaña de comunicación para la promoción de los mecanismos de denuncia de actos de corrupción existentes orientada a funcionarios públicos que puedan denunciar posibles hechos de corrupción de otros servidores.
- (43) Convocar a actores de la sociedad civil a brindar apoyo a la labor del Comité de Participación Ciudadana a partir de ejes temáticos de interés a ambas partes. Mapear organizaciones de la sociedad civil organizada, así como grupos y colectivos no constituidos formalmente, y empresarios con el fin de conformar un directorio.
- Generar plan de acción para que las OSC incorporen la temática de prevención de corrupción como estrategia transversal.
- Impulsar la creación de observatorios ciudadanos y laboratorios de innovación social para el control de riesgos de corrupción.
- Generar estrategia de difusión sobre oportunidades de financiamiento en materia anticorrupción para OSC.



- (49) Impulsar la implementación de campañas de comunicación orientadas al fomento de la cultura de la integridad.
- Determinar audiencias para la comunicación de las campañas.
- Coordinar la generación de contenidos orientados a las audiencias definidas.
- Realizar un plan de trabajo con las organizaciones interesadas para la implementación de las campañas con distintas audiencias.
- Generar indicadores para medir el alcance y resultados de las campañas implementadas.

- (64) Colaborar con instancias educativas para la promoción de contenidos pedagógicos de fomento a los valores cívicos en población estudiantil.
- Establecer contacto con universidades, centros educativos y autoridades educativas para la difusión de contenidos sobre integridad y valores cívicos por grupos etarios.
- Contribuir con dichas instituciones y con otras instancias en la elaboración de contenidos pedagógicos orientados a las poblaciones objetivo definidas.
- Establecer acuerdos para la difusión de los contenidos pedagógicos con el apoyo de instancias educativas, autoridades educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Con base en lo anterior, el Lic. Marco Castillo continúa señalando que sostuvo una plática con María Isabel Loperena de la Garza, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas con relación a las cuatro acciones descritas, quien le refirió en general que estaban bien, por lo que el Licenciado Castillo le contestó que éstas quedan como una propuesta susceptible de modificarse o ajustarse al mes de octubre. Una vez enterados de este avance, le solicita a los integrantes presentes puedan aprobar las acciones y en respuesta el Arquitecto Benabib, la Mtra. Guadalupe Olivo y el Contador Luis de la Mora lo consideran procedente y toman este acuerdo:

ACUERDO 122/V/2020

Se aprueba por unanimidad las cuatro acciones para el Programa de Trabajo 2021.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día de su inicio, firmando al calce quienes intervinieron en su celebración.



Hoja de firmas de la minuta de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 15 de julio de 2020.

ARQ. ALBERTO BENABIB MONTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
(RÚBRICA)

C.P. LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS